Bogotá D. C., 22 de enero de 2026

CERTIFICACIÓN DE ARTÍCULOS DE IMPORTACIÓN

Yo, **GLOBAL TECH SOLUTION S.A.S.**, identificada con NIT **100033729-7**, en calidad de contratista dentro del **Contrato No. CMM-025-2025**, suscrito con la empresa **NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.**, me permito certificar que:

En el marco de la ejecución del contrato anteriormente citado y conforme a las especificaciones técnicas y características requeridas, los siguientes bienes corresponden a equipos tecnológicos especializados y/o marcas internacionales, los cuales, por su naturaleza, son normalmente de importación, ya sea en su totalidad o en sus componentes principales:

Monitor auxiliar de 75 pulgadas

Tablet para agendamiento y control

Cámaras profesionales con seguimiento

Equipos activos, tales como micrófonos, pantallas y cámaras

1. **Congestión logística internacional y limitaciones en el transporte marítimo**

Durante el periodo de importación se han evidenciado congestiones significativas en los principales puertos de salida en China, tales como Shenzhen, Ningbo y Shanghái, ocasionadas principalmente por:

- Reprogramaciones constantes de itinerarios navieros (*blank sailings*).
- Reducción en la disponibilidad de contenedores y espacios en buques.
- Priorización de cargas estratégicas, industriales y de alto volumen para mercados asiáticos y norteamericanos.
- Acumulación de carga derivada de picos estacionales de exportación y ajustes operativos post-pandemia.
-

Estas circunstancias han generado retrasos en los tiempos de embarque originalmente confirmados, afectando la cadena logística prevista.

2. **Afectaciones en la cadena de suministro tecnológica**

Los equipos objeto del contrato corresponden a tecnología especializada y de marcas específicas, lo que implica:

- Tiempos de fabricación y alistamiento sujetos a disponibilidad de componentes electrónicos (chips, placas, módulos ópticos y sensores), los cuales continúan presentando restricciones a nivel global.
- Procesos de control de calidad, certificación de fábrica y validación técnica previos al despacho internacional.
- Dependencia de fabricantes y distribuidores autorizados, sin posibilidad de sustitución inmediata por equivalentes genéricos, en atención a las especificaciones técnicas contractuales.

3. Demoras en procesos de nacionalización y control aduanero en Colombia
Una vez arribada la mercancía al país, se han presentado extensiones en los tiempos de nacionalización, derivadas de:

- Controles aduaneros reforzados para equipos tecnológicos y electrónicos.
- Verificaciones documentales y técnicas por parte de la autoridad aduanera.
- Revisión de certificaciones, licencias de software y validación de equipos de telecomunicaciones y control.
- Congestión operativa en puertos y depósitos aduaneros de ingreso al país.

4. Naturaleza integrada y dependiente de los sistemas tecnológicos
Es importante resaltar que los equipos importados hacen parte de un sistema integral e interdependiente, por lo cual la ausencia parcial de alguno de los componentes (sistema de control CRESTRON, licencias, cámaras, micrófonos, pantallas o equipos de red) impide la instalación, configuración, integración y puesta en marcha definitiva del sistema, haciendo inviable su ejecución fragmentada.

Atentamente,

SANTIAGO ZAMBRANO
PARRA C.C. 1000337297
Representante legal
GLOBAL TECH SOLUTION SA